

Copia y Memorial
del Rey

Señor

Al Consejo, Justicia, Regimiento, Diputa-
 dos del Común, y Procuradores Síndico G^{ral}.
 y Personero del pp^o de la Villa de Almaravón
 Reyno de Murcia por sus respectivas represent.
 taciones, con el may profundo respeto A. D. N. P. de
 V. M. Dizen: que por R. Despacho del R. D. Feli-
 pe segundo librado en Madrid a 23. de Febrero
 de 1565. referendado de Fran. Co de Erasco de S^{no}.
 se Examinó dha villa a Instacia de sus Vecinos
 por el Servicio q. hicieron de 2000. maravedis
 por cada uno de ellos de la Jurisdiccion de la
 Ciudad de Lorca a que estaba sujeta, y se le oio
 de por si, y sobre si, alta, baxa, vexo minto y m-
 pexio, poniendo en posesion y Exercicio de
 ella a sus Vecinos en 30. de Mayo de el citado
 año, y p. a su vno se le Despachó posterior R. Pri-
 vilegio en Madrid a 1.º de Agosto de 1572, por Varon
 de dho Serv. y con respeto a la larga distancia
 de siete leguas q. median de un Pueblo a otro, oficial-
 tades que se ofrecian p. su buen regimen, y punición
 de los delitos, agravios y molestias que sufrían d^{os}
 Vecinos con pretexto de daños, Cortas de montes y
 Heredades, Versaciones de la Justicia, Ex. nos y
 otros oficiales q. le traian Pleytos con dha Ciudad
 en que gastaban sus haciendas, y perdian sus

Q

